



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DEL CONGRESO (matinal)

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se inicia la sesión.— Previa autorización de la Presidencia, se da lectura al oficio mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones remite copias digitalizadas de las actas de resultados de la votación de senadores, diputados y representantes ante el Parlamento Andino para el periodo parlamentario 2026-2031; asimismo, a la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento del Congreso de la República, al aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso y al texto de la citación a la presente sesión.— El presidente declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso.— Se suspende la sesión.

A las 09:04 horas, bajo la presidencia del señor Miguel Ángel Torres Morales y actuando como vicepresidenta la señora Cecilia Isabel Chacón de Vettori; como primer secretario, el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; como segundo secretario, el señor Luis Eliseo Quispe Candia; como tercer secretario, el señor Alejandro Muñante Barrios; y como cuarta secretaria, la señora Romina Alejandra Uribe Sáenz, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los diputados electos Abensur Pinasco, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castillo Rivas, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chang Apuy, Cipriani Thorne, Columbus Murata,

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional responderá «¡presente!».

Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Fernández Nina, Figari Mendoza, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meneses Crispín, Meza Rivera, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Patiño Urco, Pinasco Montenegro, Quezada Castro, Ramos Rosales, Reto Otero, Revilla Villanueva, Salas Rivera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Valqui Ordoñez, Vidaurre Floridas, Yalta Sotelo y Zegarra Sánchez.

Ausentes, los diputados electos Aguirre Ramos, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Aranda Vásquez, Bazán Calderón, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Chacón de Vettori, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, De Paz Lancho, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huilca, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández Gonzales, Flores Valdizán, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, López Letona, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Molina Soto, Muedas Balbiese, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Rocha Gallegos, Samanez Gonzales, Santana Vera, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Valqui Calderón, Varas Seguí, Villanueva Calderón, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte y Zunini Yerrén.

Asimismo, por disposición del presidente, el relator pasa lista de los senadores electos presentes, y responden los señores Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Astudillo Salcedo, Caballero León, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque, Chávez Cossío, Cutipa Ccama, Del Águila Cárdenas, Delgado Zegarra, Flores Ruiz, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Melgar Valdez, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Quito Sarmiento, Ramos Huilcas, Robles Araujo, Rodrich Ackerman, Tapia Bernal, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 85 señores diputados electos y 42 señores senadores electos.

Se deja constancia de la asistencia de los diputados electos Andrade Salguero de Álvarez, Marcelo Salazar, Cabrera Nieto, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Zunini Yerrén, Pérez Quispe, Márquez Huanca, Chipana Condori, Varas Seguí, Paredes Navarro, Guevara Ramírez, Isla Rojas, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Condori Flores, Tapullima Insapillo y Peña Córdova.

De conformidad con el literal f) de la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento del Congreso de la República, se inicia la sesión de la Junta Preparatoria del Congreso.

—Se hace sonar la campanilla.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados electos, se va a dar lectura al oficio mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones remite copias digitalizadas de las actas de resultados de la votación de senadores, diputados y representantes ante el Parlamento Andino para el periodo parlamentario 2026-2031.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Jesús María, 19 de junio de 2026

Oficio 006062-2026-SG/JNE

Señor

Giovanni Carlo Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Elecciones Generales, proclamación de resultados y candidatos electos: senadores, diputados y representantes al Parlamento Andino.

De mi consideración:

Es grato expresarle saludos cordiales y, en esta oportunidad, con relación a las Elecciones Generales 2026, convocadas mediante Decreto Supremo 039-2025-PCM y llevadas a cabo el 12 de abril de 2026.

Al respecto, el propósito de la presente comunicación es poner a disposición de su despacho los siguientes documentos:

1. Copia digitalizada del Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Diputados suscrita por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones el 19 de junio de 2026.
2. Copia digitalizada del Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Senadores suscrita por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones el 19 de junio de 2026.
3. Copia digitalizada del Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Representantes ante el Parlamento Andino suscrita por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones el 19 de junio de 2026.
4. Credenciales digitales de los electos diputados, senadores y representantes al Parlamento Andino.
5. Archivo Excel con información de los senadores y diputados electos para el periodo 2026-2031.

6. Archivo Excel con información de números de teléfono y correos electrónicos de contacto de los personeros legales de las organizaciones políticas a las cuales se les ha asignado escaños en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Se podrá acceder a dichos documentos a través del enlace electrónico que forma parte del presente oficio.

Es del caso señalar que no contamos con información de los números de teléfono y correos electrónicos de contacto de los senadores y diputados electos, dado que en las declaraciones juradas de hoja de vida de los candidatos no es obligatorio llenar esos campos. Y la escasa información que se consigna al respecto muchas veces corresponde a los personeros o a los registradores de la organización política.

Por ello, consideramos que no es pertinente remitir esos datos por ser inciertos, ya que podrían inducir a error.

De otro lado, estimamos que podría ser de mayor utilidad brindarle información de los personeros legales de las organizaciones políticas, pues podrían ser los personeros quienes proporcionen información certera para el correcto contacto.

Sin otro particular, le hago llegar las expresiones de mi distinción.

Atentamente,

YESSICA ELISA CLAVIJO CHIPOCO

Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones»

«Jesús María, 20 de julio de 2026

Oficio 006737-2026-SG/JNE

Señor

Giovanni Carlo Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Remite credencial del senador, señor Absalón Vásquez Villanueva, y Resolución 1757-2026-JNE, Elecciones Generales 2026.

De mi consideración:

Es grato expresarle saludos cordiales y dirigirme a usted en el marco de las elecciones generales 2026, a fin de remitir a su despacho los siguientes documentos:

1. Resolución 1757-2026-JNE, del 13 de julio de 2026, con la cual el Jurado Nacional de Elecciones, por mayoría, resolvió dejar sin efecto la credencial otorgada a don Rafael Bernardo López Aliaga Cazorla como senador de la República, y convocar y otorgar credencial como senador de la República a don Absalón Vásquez Villanueva.

2. Voto en minoría emitido por el señor magistrado del Jurado Nacional de Elecciones, don Gunther Hernán Gonzales Barrón.

3. Credencial digital a nombre de don Absalón Vásquez Villanueva, senador para el periodo 2026-2031.

Sin otro particular, le hago llegar las expresiones de mi distinción.

Atentamente,

YESSICA ELISA CLAVIJO CHIPOCO,
Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones»

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Con conocimiento de la Junta Preparatoria del Congreso, remítase al archivo.

A continuación, se va a dar lectura a la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento del Congreso de la República, al aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso, publicado por la Oficialía Mayor, y al texto de la citación de la presente sesión, publicada en el portal web institucional del Congreso de la República y en el Diario Oficial El Peruano.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Reglamento del Congreso de la República

[...]

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Proceso de constitución del Congreso de la República del periodo parlamentario 2026-2031

Para el proceso de constitución del periodo parlamentario 2026-2031, se aplican las siguientes reglas:

a) A partir de la publicación oficial de los resultados de las elecciones para el Congreso de la República, el Jurado Nacional de Elecciones y el presidente del Congreso disponen que se realicen las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proceso de conformación del nuevo Congreso, que comprende desde la difusión oficial de los resultados electorales hasta el acto de instalación del Senado, de la Cámara de Diputados y del Congreso de la República.

b) La Oficialía Mayor recibe las credenciales de los senadores y diputados electos, entregadas por el Jurado Nacional de Elecciones, dentro de los 30 días posteriores al inicio de la entrega, para su verificación y registro.

Posteriormente, se entrega a cada senador y diputado electo un formulario de datos personales, una declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, y otra de no estar

incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú. Estos documentos son llenados, firmados y devueltos, bajo juramento de veracidad, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2026.

La Oficialía Mayor publica en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, así como la declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú.

Los senadores y diputados electos, en tanto no cumplan con los requisitos señalados en el presente literal, no pueden jurar el cargo de senador o diputado ni ejercerlo.

c) Una vez recibida la totalidad de las credenciales de los senadores y diputados electos o, en su defecto, a más tardar entre el 1 y el 5 de julio de 2026, la Oficialía Mayor del Congreso manda a publicar un comunicado con los nombres de los tres senadores y tres diputados que actúan como miembros de la Junta Preparatoria del Congreso, conformada por el senador electo que obtuvo la mayor votación de la organización política más votada, quien ejerce la presidencia; el diputado electo que obtuvo la mayor votación de la organización política más votada, quien ejerce la vicepresidencia; el senador y el diputado de mayor edad quienes actúan como primer y segundo secretario, respectivamente; y el senador y el diputado de menor edad, quienes actúan como tercer y cuarto secretario, respectivamente. Si todos o alguno de los convocados no aceptaran integrar la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria o tuvieran algún impedimento, se llama a los siguientes en el orden previsto, en forma sucesiva, hasta conformar la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso inicia sus funciones el 15 de julio de 2026 y concluye el 26 de julio de 2026.

d) El presidente de la Junta Preparatoria del Congreso coordina con el presidente del Congreso para que los trabajos de los órganos que presiden no obstaculicen las funciones de uno y otro. En caso de diferencia, prima la decisión del presidente del Congreso, quien en todo momento da facilidades suficientes para que se reúna y cumpla sus funciones la Junta Preparatoria del Congreso.

e) La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso realiza las coordinaciones necesarias y cita a sesión de Junta Preparatoria entre el 22 y el 26 de julio de 2026. La citación se publica en el portal web institucional del Congreso de la República, en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación nacional.

En la citación se da a conocer la agenda, que solo puede tratar sobre el acto formal de instalación de la Junta Preparatoria del Congreso, la incorporación formal de los senadores y diputados electos y la elección de la Mesa Directiva en cada Cámara.

f) En el día y la hora señalados en la citación, presente en el recinto donde se reúne el Congreso un número de senadores y diputados electos superior a noventa, el presidente de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso ordena que se lea el acta del resultado de la votación de senadores y diputados enviada por el Jurado Nacional de Elecciones, las normas reglamentarias pertinentes, el aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso, publicado

por la Oficialía Mayor y, finalmente, el texto de la citación publicada en el portal web institucional del Congreso de la República y en el diario oficial El Peruano, y de inmediato declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso y presenta la agenda.

g) La sesión de la Junta Preparatoria del Congreso es continuada hasta que se cumpla con los asuntos de la agenda. Antes solo puede ser suspendida.

h) La incorporación formal de los senadores y de los diputados se realiza en el Senado y en la Cámara de Diputados, respectivamente. Las mesas directivas de la Junta Preparatoria de cada Cámara están integradas por los senadores o diputados que forman parte de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso, quienes se encargan de la conducción de la sesión en su respectiva cámara.

[...].».

«CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comunicado

La Oficialía Mayor informa que el senador electo MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES es quien obtuvo la mayor votación de la organización política más votada. Asimismo, la diputada electa CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI es quien obtuvo la mayor votación de la organización política más votada. De otro lado, de la revisión de los documentos nacionales de identidad obtenidos por la Oficialía Mayor, se concluye que el senador electo FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO y el diputado electo LUIS ELISEO QUISPE CANDIA son los de mayor edad en sus respectivas cámaras. Asimismo, el senador electo ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS y la diputada electa Romina Alejandra Uribe Sáenz son los de menor edad.

Se publica el presente comunicado, de conformidad con lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Congreso de la República, aprobado mediante Resolución Legislativa 004-2025-2026-CR, y para los fines previstos en el literal c) del mencionado cuerpo normativo, determinándose que la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria para el proceso de constitución del Congreso de la República del periodo parlamentario 2026-2031 estará integrada por el senador electo MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES, quien la presidirá; la diputada electa CECILIA ISABEL CHACÓN DE VETTORI, quien ejercerá la vicepresidencia; así como el senador electo FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO y el diputado electo LUIS ELISEO QUISPE CANDIA, quienes actuarán como primer y segundo secretario, respectivamente; y el senador electo ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS y la diputada electa ROMINA ALEJANDRA URIBE SÁENZ, quienes actuarán como tercer y cuarto secretario, respectivamente.

Lima, 3 de julio de 2026

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República»

El comunicado fue publicado en el portal web del Congreso, en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación.

«JUNTA PREPARATORIA

Citación

La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso cita a los senadores y diputados electos para el periodo parlamentario 2026-2031 a la sesión de instalación de la Junta Preparatoria del Congreso, que tendrá lugar el viernes 24 de julio de 2026, a las 9:00 a. m., en el Hemiciclo del Congreso de la República. Asimismo, se procederá al cumplimiento de la siguiente agenda:

1. Juramentación e incorporación de los senadores electos para el periodo parlamentario 2026-2031

Fecha: Viernes 24 de julio de 2026

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: Hemiciclo del Senado

2. Juramentación e incorporación de los diputados electos para el periodo parlamentario 2026-2031

Fecha: Viernes 24 de julio de 2026

Hora: 4:00 p. m.

Lugar: Hemiciclo de la Cámara de Diputados

3. Elección de las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados

Fecha: Domingo 26 de julio de 2026

Lugar: Palacio Legislativo

La presente citación se formula conforme a lo dispuesto en los literales e), f), g), h), i) y j) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Congreso de la República del Perú, aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso 004-2025-2026-CR.

Lima, 21 de julio de 2026

MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

Presidente de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria

CECILIA CHACÓN DE VETTORI

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Primer secretario de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria

LUIS QUISPE CANDIA

Segundo secretario de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

Tercer secretario de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria

ROMINA URIBE SÁENZ

Cuarta secretaria de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria»

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados electos, de conformidad con lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento del Congreso de la República y habiéndose dado lectura a los documentos correspondientes, declaro instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso.

Señores senadores y diputados electos, se les convoca a sus respectivas cámaras para el acto de juramentación e incorporación, que se llevará a cabo de la siguiente manera:

La sesión del Senado se desarrollará hoy, viernes 24 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el hemiciclo del Senado; en tanto que la sesión de la Cámara de Diputados se realizará hoy, viernes 24 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en este hemiciclo.

Cabe señalar que la elección de las mesas directivas de cada cámara se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la primera disposición complementaria transitoria del Reglamento del Congreso de la República.

Señores senadores y diputados electos, se suspende la sesión.

—Se hace sonar la campanilla.

—A las 09:42 horas, se suspende la sesión.

Por la redacción:

IORELLA DÁVILA PÉREZ